

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6986 Aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesiones celebradas el día 6 de octubre de 2023, aprobó definitivamente el Anexo de personal integrado por el Organigrama, la Plantilla de Personal (funcionario, laboral y eventual), y Relación de Puestos de Trabajo, con las modificaciones que obran documentadas en el expediente. Se hace constar que en la Plantilla de Personal y en la R.P.T. se reflejan las modificaciones relativas al personal eventual acordadas por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2023 (anuncios BORM núms. 165 y 184, de fechas respectivas 19 de julio y 10 de agosto de 2023).

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL			
1.1.- SECRETARÍA	1	1	A1
1.2.- INTERVENCIÓN	1	1	A1
1.3.- TESORERÍA	1	1	A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
<u>2.1 SUBESCALA TÉCNICA</u>			
TÉCNICOS	6	1	A1
<u>2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN</u>			
TÉCNICOS DE GESTIÓN	2	2	A2
<u>2.3 SUBESCALA ADMINISTRATIVA</u>			
ADMINISTRATIVOS	9	4	C1
AUXILIARES	28	15	C2
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
<u>3.1 SUBESCALA TÉCNICA</u>			
3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES			
VETERINARIO	1	0	A1
ARQUITECTO SUPERIOR	3	0	A1
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	0	A1
3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS			
ARQUITECTO TÉCNICO	2	0	A2
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	3	1	A2
INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO	1	0	A2
TÉCNICO ARCHIVERO	1	1	A2
TÉCNICO GESTIÓN PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES	1	1	A2



DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES			
ADMINISTRATIVO DELINEANTE	1	0	C1
3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
3.2.A. POLICIA LOCAL Y AUXILIARES			
COMISARIO PRINCIPAL	1	0	A1
COMISARIO SEGUNDO JEFE	1	1	A1
INSPECTOR	3	0	A2
SUBINSPECTOR	9	1	B
CABO (a extinguir ley 6/2019 Coord. Policías Locales CARM)	1	0	C1
AGENTES POLICÍA LOCAL	56	12	C1
3.2.B. SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS			
BOMBEROS	1	0	C2
3.2.C. PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES			
ANALISTA PROGRAMADOR	3	1	A2
TÉCNICO GESTIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1	1	A2
RECAUDADOR	1	1	C1
AUXL. SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	0	C2
AUXILIAR INFORMÁTICO	1	0	C2
INSPECTOR SERVICIOS TÉCNICOS-AUXILIAR	1	1	C2
INSPECTOR OBRAS - AUXILIAR	2	1	C2
INSPECTOR RENTAS - AUXILIAR	1	0	C2
3.2.D. PERSONAL DE OFICIOS			
CONDUCTOR	1	0	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS ELECTRICISTA	1	1	C2

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
DIRECTOR CENTRO DES. INFANTIL Y AT. TEMPRANA	1	0	A1
TECNICO SUPERIOR C.D.I.A.T.	2	0	A1
TÉCNICO SUPERIOR C.D.I.A.T (JND 15 HORAS/SEMANA)	1	1	A1
PSICÓLOGO	2	1	A1
ASESOR JURIDICO SERV. SOCIALES-OMIC	1	0	A1
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	3	1	A2
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	2	2	A2
TRABAJADOR SOCIAL COORDINADOR	1	0	A2
TRABAJADOR SOCIAL	10	4	A2
EDUCADOR SOCIAL	3	1	A2
EDUCADOR SOCIAL ½ JORNADA	1	1	A2
DIRECTOR C.M. CULTURA	1	0	A2
TÉCNICO AYUDANTE DE MUSEOS	1	1	A2
DIRECTOR E. M. BELLAS ARTES	1	1	A2
DIRECTOR COORDINADOR SERV. M. DEPORTES	1	0	A2
PROFESOR COORDINADOR EE. II.	1	1	A2
PROFESOR EE. II.	5	4	A2
RESPONSABLE O.M.I.C.	1	0	A2
RESPONSABLE GABINETE COMUNICACIÓN	1	0	A2
PERIODISTA	1	1	A2
LOGOPEDA C.D.I.A.T.	1	1	A2
FISIOTERAPEUTA C.D.I.A.T.	1	1	A2
ADMINISTRATIVO RECAUDACION	1	0	C1
TECNICO AUXILIAR MEDIOAMBIENTAL	1	0	C1
TECNICO INFORMATICO	1	0	C1
DIRECTOR COORDINADOR UNIVERSIDAD POPULAR	1	0	C1
PROFESOR E. M. BELLAS ARTES (50% y 60% JORNADA)	2	1	C1
COORDINADOR SERV. M. DEPORTES	3	0	C1
TECNICO EDUCACION INFANTIL/ EDUCADORA (J. Completa)	11	0	C1
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL (Jornada 30 h/sem)	21	21	C1
TECNICO ANIMACION JUVENIL	2	0	C1
PROGRAMADOR CULTURAL Y FESTEJOS -OF. MANTENIMT	1	1	C1



DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
PINTOR	1	0	C2
FONTANERO MANTENEDOR CALEFACCION	1	0	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS - PINTOR	1	1	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS FONTANERO	2	0	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS METALURGICO	1	1	C2
OFICIAL BRIGADA OBRAS	4	1	C2
CONDUCTOR	1	0	C2
CONDUCTOR OPERARIO	2	2	C2
MECANICO MANTENEDOR PARQUE MOVIL	1	0	C2
MECANICO	1	1	C2
TRACTORISTA	3	2	C2
ELECTRICISTA	2	0	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS - ELECTRICISTA	2	0	C2
JARDINERO	1	0	C2
AUXILIAR BIBLIOTECA	4	2	C2
AUXILIAR BIBLIOTECA ½ JORNADA	2	2	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS-BRIGADA MANTENIMIENTO	1	0	C2
MONITOR SOCORRISTA	5	0	C2
MANTENEDOR	3	2	C2
CONSERJE ORDENANZA	1	0	C2
ORDENANZA TELEFONISTA	5	1	C2
OFICIAL 2ª BRIGADA OBRAS	6	3	A.P. (E)
PEON OPERARIO	4	4	A.P. (E)
CONSERJE OPERARIO	17	9	A.P. (E)
LIMPIADORES	20	14	A.P. (E)
VIGILANTE OPERARIO	1	0	A.P. (E)
AUXILIAR DE HOGAR	4	1	A.P. (E)
AUXILIAR DE HOGAR ½ JORNADA	4	4	A.P. (E)
VIGILANTE NOCTURNO	1	0	A.P. (E)



C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
ASESOR DE GABINETE DE ALCALDÍA (Jornada completa)	1	0	C1
SECRETARÍA ALCALDÍA	1	0	C2
SECRETARÍAS GRUPOS POLITICOS JORNADA COMP.	3	0	C2
SECRETARÍAS GRUPOS POLÍTICOS 75% JORNADA	2	0	C2

NOTA.- UTILIZACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO DE OTRAS ADMINISTRACIONES PARA PROVISIÓN TEMPORAL/INTERINA DE PLAZAS/PUESTOS DE TRABAJO

En el supuesto de no contar con Bolsa de Empleo en vigor o de que la misma no disponga de candidatos disponibles, el Ayuntamiento podrá acudir en caso de necesidad, a la cobertura temporal/interina de las plazas de plantilla, y correspondientes puestos de trabajo, a través de Bolsas de Empleo habilitadas por otras Administraciones Locales para plazas/puestos similares. Dicho recurso podrá ser utilizado como máximo durante el plazo de tres años desde la primera ocasión que se utilice una Bolsa de Empleo externa, plazo máximo en que el Ayuntamiento queda obligado a convocar su propia Bolsa de Empleo.

SECRETARÍA										
DENOMINACIÓN	DOT..	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	30	12	S	FHE	C	A1	010.1		
TAG JEFE SERVICIO RÉG. INTERIOR	1	28	11	S	F	C	A1	110	01	
TAG ADJ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1	26	10	S	F	C	A1	110	01	
TAG JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ADMINTRATIVO DE URBANISMO.	1	26	10	S	F	C	A1	110	01	
TAG JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	26	10	S	F	C	A1	110	01	
JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	22	8	S	F	C	A2	120	02	
JEFE NEGOCIADO PERSONAL	1	22	8	S	F	C	A2	120	02	
JEFE NEG. ARCHIVOS Y DOCUMENTACION	1	22	8	S	F	C	A2	212	57,97	
JEFE NEGOCIADO ESTADÍSTICA	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
JEFE NEGOCIADO CENTRAL	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	15	4	NS	F (L)	C	C2	140	290	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (50% JND)	1	15	4	NS	F(L)	C	C2	140	290	
JEFE DE EQUIPO DE INFORMACIÓN	1	15	4	NS	F	C	C2	140	290	Puesto a cubrir por Ordenanza-Telefonistas
ORDENANZA-TELEFONISTA	3/2	12	2	NS	L	C	C2		290	
ORDENANZA-TELEFONISTA TARDE	1	12	2	NS	L	C	E			

ÓRGANO										
INTERVENCIÓN										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
INTERVENTOR	1	30	12	S	FHE	C	A1	020.1		
TAG JEFE PRESUP. Y CONTABILIDAD	1	26	10	S	F	C	A1	110,211	01	
TAG JEFE GESTIÓN TRIBUTARIA	1	26	10	S	F	C	A1	110,211	01	
JEFE NEGOC. GEST. ECON. Y CONTAB.	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
JEFE NEGOCIADO GEST. TRIBUTARIA	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
JEFE NEGOCIADO CATASTRO Y OBRAS	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
AUXILIAR INSPECTOR RENTAS	1	15	4	NS	F	C	C2	223 ⁽¹⁾	290	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	15	4	NS	F (L)	C	C2	140	290	

⁽¹⁾ (Inspector Rentas. Auxiliar)



ÓRGANO										
AGENCIA DESARROLLO LOCAL										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR AGENCIA DES. LOCAL	1	22	8	S	L	C	A2		270	
AGENTE DES. LOCAL-TURISMO	1	20	7	NS	F (L)	C	A2		270	
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	20	7	NS	F (L)	C	A2		270	
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	2	20	7	NS	(L)	C	A2		270	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F(L)	C	C2	140*	290	

*(Conserje-Ordenanza)

ÓRGANO										
TESORERÍA										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
TESORERO	1	30	12	S	FHN	C	A1	020.1/ 020.2		
RECAUDADOR	1	22	8	S	F	C	C1	223 ⁽¹⁾	280	
JEFE NEGOCIADO CAJA Y BANCOS	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
ADMINISTRATIVO DE RECAUDACIÓN	1	16	5	NS	F (L)	C	C1		280	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	

⁽¹⁾ (Recaudador)

*Conserje-Ordenanza)

ÓRGANO										
SERVICIOS TÉCNICOS										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS	1	28	11	S	F	C	A1	211	27, 30,	Puesto a cubrir por Arquct/Ing Caminos.
ARQUITECTO	2/3	26	10	NS	F	C	A1	211	27	
INGENIERO CAMINOS	0/1	26	10	S	F	C	A1	211	30	
JEFE BRIGADA DE OBRAS Y OFICIOS	1	26	10	S	F	C	A2	212	78	
ARQUITECTO TÉCNICO	1	24	9	NS	F	C	A2	212	90	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	2	24	9	NS	F	C	A2	212	90	
JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
JEFE EQUIPO PINTURA	1	16	5	S	F/L	C	C2	P.O /224	290	
JEFE EQUIPO FONTANERÍA	1	16	5	S	F/L	C	C2	P.O /224	290	+C. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 5



JEFE EQUIPO BRIGADA OBRAS	1	16	5	S	F/L	C	C2	P.O./ 224	290	C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 5
JEFE EQUIPO BRIGADA CONSERVACION. CAMINOS	1	16	5	S	L	C	C2	PO/224	290	Puesto a cubrir por Tractorista/conductor/Conductor-Oper
JEFE EQUIPO TALLER MECÁNICO	1	16	5	S	L	C	C2	P.O.	290	Puesto a cubrir por Mecanc/Mant Pq móvil
TÉCNICO AUX. MEDIO AMBIENTE	1	18	6	NS	L	C	C1		280	
DELINEANTE-ADMINISTRATIVO	1	16	5	NS	F	C	C1	223 ⁽²⁾	280	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F/L	C	C2	140*	290	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 50% JND	1	15	4	NS	F/L	C	C2	140*	290	
AUXILIAR DELINEANTE	1	15	4	NS	F	C	C2	223 ⁽³⁾	290	
AUXILIAR INSPECTOR OBRAS	2	15	4	NS	F	C	C2	223	290	
INSPECTOR SERVICIOS TECNCOS AUXILIAR	1	15	4	NS	F	C	C2	223	290	
OF. A y O PINTOR	1	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
OF. A y O FONTANERO	2	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
OF. A y O METALÚRGICO	1	15	4	NS	F/L	C	C2	Ofi./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
OFICIAL OBRAS	3	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
CONDUCTOR	2/1	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
CONDUCTOR-OPERARIO	2	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
MANTENEDOR PARQUE MÓVIL	1/0	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
MECÁNICO	1/0	15	4	NS	F/L	C	C2	Of.224	290	Compartido con Policía (Parque Ed.Vial)
TRACTORISTA	3/2	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
MANTENEDOR	2	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
OFICIAL 2ª	6	12	2	NS	L	C	E	Of./224		+C. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 2

⁽¹⁾ (Aux. Servicios Técnicos Municipales)/ Inspector Obras Auxiliar
* (Conserje-Ordenanza)
⁽²⁾ (Delineante Admtvo.)
⁽³⁾ (Auxiliar Informática)



ÓRGANO										
POLICIA LOCAL										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
COMISARIO PRINCIPAL	1	28	11	S	F	C	A1	221.1.b)	260	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 11
COMISARIO SEGUNDO JEFE	1	26	10	S	F	C	A1	221.2.a)	270	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 10
CABO ADJUNTO JEFATURA (a extinguir DT 5ª Ley 6/19 Coord. Policías Locales CARM)	1	22	8	S	F	C	C1	221.3.a)	280	
INSPECTOR (CON GUARDIAS 8 H.)	3	24	8	NS	F	C	A2	221.2.b)	270	+C. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 8
SUBINSPECTOR (CON GUARDIAS 8 H.)	8	20	7	NS	F	C	B	221.3.a)	280	+C. Especs. Pen. Turn.+Noct.+Fest. C. Esp. Penosidad Guardias 8 h. Niv. 6
SUBINSPECTORMONITOR ED. VIAL (GUARDIAS 8 H.)	1	20	7	S	F	C	B	221.3.a)	280	+ C. Esp. Penosidad Guardias 8h. Niv. 6
POLICÍA (CON GUARDIAS 8H.)	49	18	5	NS	F	C	C1	221.3.b)	280	+C. Especs. Pen. Turn.+Noct.+Fest. C. Esp. Penosidad Guardias 8 h. Niv. 5
POLICÍA (SIN GUARDIAS 8 H.)	5	18	5	NS	F	C	C1	221.3.b)	280	+C. Especs. Pen. Turn.+Noct.+Fest. Niv. 5
POLICÍA (UN. ADVA) (CON GUARDIAS 8 H.)	1	18	5	NS	F	C	C1	221.3.b)	280	+ C. Esp. Penosidad Guardias 8 h Niv. 5
POLICÍA (UN. ADVA) (SIN GUARDIAS 8 H)	1	18	5	NS	F	C	C1	221.3.b)	280	
SUBINSPECTOR 2ª ACTIV. INSPECCIÓN DEL SERVICIO	1	20	7	NS	F	C	B	221.3.a)	280	
POLICÍA 2ª ACTIVIDAD – AT. CIUDADANO **	3	18	5	NS	F	**	C1	221.3.b)	280	
POLICÍA 2ª ACTIV.-APOYO JEFATURA **	1	18	5	S	F	**	C1	221.3.b)	280	
POLICÍA 2ª ACTIVIDAD-ADJUNTO OFICIAL **	1	18	5	S	F	**	C1	221.3.b)	280	
POLICÍA 2ª ACTIVIDAD-APOYO OPER. **	1	18	5	S	F	**	C1	221.3.b)	280	
POL. 2ª AC. INFS., JUZGS. Y PRECINTOS	1	18	5	S	F	**	C1	221.3.b)	280	
PEON-OPERARIO	2	10	1	NS	L	C	E			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F/L	C	C2	140*	290	
** Según disposiciones Reglamento 2ª Activ.										



ÓRGANO										
SERVICIOS PÚBLICOS										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
JEFE SERVICIOS PÚBLICOS	1	26	10	S	F	C	A2	212	90	
AUXILIAR SERV. PÚBLICOS INSPECTOR	1	16	5	NS	F	C	C2	223*	290	
JEFE EQUIPO ELECTRICIDAD	1	16	5	S	F/L	C	C2	P.O./224	290	
OF. A y O ELECTRICISTA	4	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
JARDINERO	1	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
CONSERJE-OPERARIO	2	10	1	NS	L	C	E			
LIMPIADORA ENCARGADA MATERIAL	1	10	1	NS	L	C	E			+C. Esp. Penosidad Jornada Partida***
LIMPIADORA	19	10	1	NS	L	C	E			+C. Esp. Penosidad Jornada Partida***

*(Aux. Serv. Técnicos Municipales)

*** Solo para los puestos con jornada partida

ÓRGANO										
SANIDAD										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
VETERINARIO	1	24	9	S	F	C	A1	211	22	
VIGILANTE-OPERARIO	1	10	1	NS	L	C	E			

ÓRGANO										
INFORMÁTICA										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICA	1	24	9	S	F	C	A2	212	87	
ANALISTA PROGR. / ANALISTA SISTEMAS	3	20	7	NS	F	C	A2	223*	270	
TÉCNICO INFORMÁTICA	1	16	5	S	F (L)	C	C1	223	280	

* Analista Programador)

ÓRGANO										
CENTRO DES. INF. Y ATENCIÓN TEMP.										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR CDIAT	1	24	9	S	L	C	A1		7, 16, 19	
TÉCNICO SUP. ATENCIÓN TEMPRANA	2	22	8	NS	L	C	A1		7, 16,19	
TECNICO SUP. ATENCIÓN TEMPAANA (15H SEMANALES)	1	22	8	NS	L	C	A1		7,6,19	
LOGOPEDA	1	20	7	S	L	C	A2		68 o eq.	
FISIOERAPEUTA	1	20	7	S			A2		105 o eq.	

ÓRGANO										
SERVICIOS SOCIALES										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR SERVICIOS SOCIALES	1	24	9	S	L	C	A2		94	
PSICÓLOGO	2	22	8	NS	L	C	A1		7	
ABOGADO	1	22	8	NS	L	C	A1		1	
TRABAJADOR SOCIAL	10	20	7	NS	L	C	A2		94	
EDUCADOR SOCIAL	3	20	7	NS	L	C	A2		94, 104	
EDUCADOR SOCIAL ½ JORNADA	1	20	7	NS	L	C	A2		94, 104	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	
AUXILIAR HOGAR JORNADA COMPLETA	4	10	1	NS	L	C	E			+C. Espec. Penosidad Jornada partida**
AUXILIAR HOGAR MEDIA JORNADA	4	10	1	NS	L	C	E			
ORDENANZA-TELEFONISTA	1	12	2	NS	L	C	C2		290	

** Solo para puestos de jornada partida

* Conserje-Ordenanza



ÓRGANO										
CASA MUNICIPAL DE CULTURA										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR CASA MUN. CULTURA	1	22	8	S	F (L)	C	A2		270	+C. Espec. Penosidad Jornada partida*
TECNICO AYUDANTE DE MUSEOS	1	20	7	S	F (L)	C	A2			+C. Espec. Penosidad Jornada partida*
AUXILIAR BIBLIOTECA	4	15	4	NS	F (L)	C	C2		290	C. Espec. Penosidad Jornada partida*
AUXILIAR BIBLIOTECA ½ JORNADA	2	15	4	NS	F (L)	C	C2		290	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*		
CONSERJE-OPERARIO	2	10	1	NS	L	C	E			+C. Espec. Penosidad Jornada partida*

*Solo para puestos con jornada partida
*(Conserje-Ordenanza)

ÓRGANO										
UNIVERSIDAD POPULAR										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR UP	1	22	8	S	F (L)	C	C1		280	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	+C. Espec. Penosidad Jornada partida**
CONSERJE-OPERARIO	1	10	1	NS	L	C	E			+C. Espec. Penosidad Jornada partida**

** Solo para puestos con jornada partida
*(Conserje-Ordenanza)

ÓRGANO										
ESCUELA DE BELLAS ARTES										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR ESCUELA BELLAS ARTES	1	22	8	S	L	C	A2		270	
PROFESOR DIBUJO 50% y 60 % JORNADA	2	15	4	NS	L	C	C1		280	

ÓRGANO										
CULTURA										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
JEFE NEGOCIADO PROGR. CULTURA Y FEST.-OF. MANT.	1	20	7	S	L	C	C1		280	+C. Esp. Penosidad Jorn. Especial nivel 7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	
OFICIAL ART. Y OFICIOS	1	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
PEÓN OPERARIO	2	10	1	NS	L	C	E			

*(Conserje-Ordenanza)

ÓRGANO										
DEPORTES										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR SERVICIO M. DEPORTES	1	24	9	S	F (L)	C	A2		5, 98C, 167	
JEFE NEGOC PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES	1	22	8	S	F	C	A2	212	03,5	C. Esp. Penosidad guardias 6 h. nivel ***
JEFE NEGOC MANTEN Y SERVICIOS GENERALES	1	22	8	S	F	C	A2	223	98C,03,5	C. Esp. Penosidad guardias 6 h. nivel ***
COORDINADOR DEPORTIVO	3	16	5	NS	F (L)	C	C1		280	+C. Esp. Penosidad guardias 6 h. nivel 5
MONITOR-SOCORRISTA	5	15	4	NS	F (L)	C	C2		290 ⁽¹⁾	+C. Esp. Penosidad Jornada Partida**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	
CONSERJE-OPERARIO	1	10	1	NS	L	C	E			+C. Esp. Penosidad Jornada Partida**

(1)+ Monitor o Téc. Dep. en cualq. Modal. Dptva. + Tit. Salvto. y Socorr. Ac.

(2)+ Tit. Feder. Monitor o Téc. Dep. o Tit. Oficial Educativa sobre Act. Física y Deporte

* (Conserje-Ordenanza)

**Solo para puestos con jornada partida



ÓRGANO										
ESCUELAS INFANTILES										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR ESCUELAS INFANTILES	1	24	9	S	L	C	A2		98D	
COORDINADORA CENTRO EDUC. INF.	5	16	5	NS	L	C	A2		98D	+C. Esp. Penosidad Jornada Partida*
EDUCADORA/TÉC. EDUCACIÓN INFANTIL JORNADA COMPLETA	11	15	4	NS	L	C	C1		98D / 125	+C. Esp. Penosidad Jornada Partida*
EDUCADORA/TÉC. EDUCACIÓN INFANTIL JORNADA 30 H/SEM	21	15	4	NS	L	C	C1		98D / 125	+C. Esp. Penosidad Jornada Partida*
MANTENEDOR	1	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	

* Solo para puestos con jornada partida

ÓRGANO										
OMIC										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROVISIÓN	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR OMIC	1	20	7	S	L	C	A2		270	

ÓRGANO										
GABINETE COMUNICACIÓN										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROVISIÓN	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR GABINETE COMUNICACIÓN	1	20	8	S	L	LD	A2		270	
PERIODISTA	1	20	7	S	L	C	A2		9, 10, 260, 270	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F/L	C	C2	140*	290	

* (Conserje-Ordenanza)



ÓRGANO										
SERVICIO DE JUVENTUD										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROVISIÓN	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR SERVICIO JUVENTUD	1	20	7	S	F (L)	C	C1		280	** C. Esp. Penos. J. Partida.
TÉCNICO JUVENTUD	1	16	5	NS	F (L)	C	C1		280	** C. Esp. Penos. J. Partida
CONSERJE-OPERARIO	2	10	1	NS	L	C	E			** C. Esp. Penos. J. Partida

** Solo para puestos con jornada partida

ÓRGANO										
EDUCACIÓN										
DENOMINACIÓN	DOT.	NIVEL C.D.	COMPL. ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROVISIÓN	GRUPO	ADSCR	TITULAC.	OBSERVACIONES
CONSERJE-OPERARIO	9	10	1	NS	L	C	E			* C. Esp. Penosidad Jornada Partida
ORDENANZA-TELEFONISTA	1	12	2	NS	L	C	C2		290	

* Solo para puestos con jornada partida

ÓRGANO							
SERVICIOS GENERALES							
DENOMINACIÓN	Dot.	Retribs.	Estatus	Prov.	Grupo	Tit.	OBSERVACIONES
Ases. Gabinete Alcaldía (Jrnd completa)	1	Equiv. Jefe Neg.	Ev.	Libre Nom.	C1	280	
Secretaria Alcaldía (100% jornada)	1	Equiv. Auxiliar Ad.	Ev.	L.N.	C2	290	
Secretaria Grupo M. Popular (100%)	2	Equiv. Auxiliar Ad	Ev.	L.N.	C2	290	
Secretaria Grupo M. Socialista (100%)	1	Equiv. Auxiliar Ad	Ev.	L.N.	C2	290	
Secretaria Grupo M. I.U.-Verdes (75%)	1	Equiv. Auxiliar Ad	Ev.	L.N.	C2	290	
Secretaria Grupo M. Ciudadanos (75%)	1	Equiv. Auxiliar Ad	Ev.	L.N.	C2	290	

DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

- **DOTACIÓN:** número de puestos de trabajo de iguales características.
- **NIVEL C.D.:** Nivel de Complemento de Destino propuesto para cada puesto.
- **C. ESPECÍFICO:** nivel de Complemento Específico propuesto (véase Informe sobre Propuesta Retributiva, Capítulo 4).
- **TIPO PUESTO:** Según sea Singularizado (S) o No Singularizado (NS).
- **ESTATUS:** Funcionario (F), Laboral fijo (L). F (L): El puesto o alguno de los puestos reservados a Funcionario está desempeñado por personal laboral. De conformidad con la legislación (véase art. 15.1.c de la Ley 30/1984, arts. 167-175 del RDL 781/1986), con carácter general los puestos de trabajo deberían ser desempeñados por funcionarios públicos, con las excepciones que la misma legislación determina. En la presente propuesta de RPT se sigue ese principio (en los puestos que pueden ser indistintamente ocupados por funcionarios o laborales se ha consignado F/L).

Los procesos de funcionarización que en su caso se desarrollen se adaptarán a lo dispuesto en el EBEP, aprobado por la Ley 7/2007, de 12 de abril.

- **FORMA PROVISIÓN:** Forma de provisión propuesta, según sea Libre Designación (LD) o Concurso (C). De conformidad con la legislación vigente, la mayoría de los puestos deben cubrirse mediante Concurso.
- **GRUPOS:** Según sea A1, A2, B, C1, C2 o E.
- **ADSCRIPCIÓN A ESCALAS, SUBESCALAS Y CLASES:** Plazas de plantilla que pueden ocupar el puesto.
- **TITULACIÓN ESPECÍFICA:** En su caso, titulación académica específica, cuando sea necesaria esa precisión por las características del puesto de trabajo. En algunos casos se ofrecen varios códigos como alternativa.
- **OBSERVACIONES.**

CÓDIGOS ADSCRIPCIÓN PERSONAL FUNCIONARIO

CÓDIGO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
010.1	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA	CATEGORÍA SUPERIOR
020.1	HABILIT. CAR. NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	CATEGORÍA SUPERIOR
020.2	HABILIT. CAR. NACIONAL	INTERVENCIJEFE TESORERÍA ÓN-	CATEGORÍA ENTRADA
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
120	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
140	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
150	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	
211	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR
212	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA
213	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR
221	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
221.1.b)	POLICÍA LOCAL	ESCALA TÉCNICA	SUBISNPECTOR
221.2.a)	POLICÍA LOCAL	ESCALA EJECUTIVA	OFICIAL
221.2.b)	POLICÍA LOCAL	ESCALA EJECUTIVA	SARGENTO
221.3.a)	POLICÍA LOCAL	ESCALA BÁSICA	CABO
221.3.b)	POLICÍA LOCAL	ESCALA BÁSICA	AGENTE
222	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS
223	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
224	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS



CÓDIGOS TITULACIÓN ESPECÍFICA

01	Grado Universitario o Equivalente	73	Licenciado en radioelectrónica naval.
02	Grado Universitario, Diplomatura Universitaria o Equivalente	74	Licenciado en teología.
03	Grado en ciencias de la Actividad Física y del Deporte	75	Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada.
1	Licenciado en derecho.	76	Licenciado en traducción e interpretación.
2	Licenciado en ciencias económicas y empresariales.	77	Licenciado en turismo y administración y dirección de empresas.
3	Licenciado en empresariales.	78	Arquitecto técnico.
4	Licenciado en física.	79	Ingeniero técnico aeronáutico.
5	Licenciado actividad física y deporte.	80	Ingeniero técnico agrónomo.
6	Licenciado en filosofía.	81	Ingeniero técnico minas.
7	Licenciado en psicología.	82	Ingeniero técnico montes.
8	Licenciado en matemáticas.	83	Ingeniero técnico obras públicas.
9	Licenciado en publicidad y relaciones públicas.	84	Ingeniero técnico telecomunicaciones.
10	Licenciado en periodismo.	85	Ingeniero técnico diseño industrial.
11	Licenciado en ciencias actuariales y financieras.	86	Ingeniero técnico informática de gestión.
12	Licenciado en químicas.	87	Ingeniero técnico informática de sistemas.
13	Licenciado en bellas artes.	88	Ingeniero técnico topografía.
14	Licenciado en ciencias ambientales.	89	Ingeniero técnico forestal.
15	Licenciado en antropología.	90	Ingeniero técnico industrial.
16	Licenciado en pedagogía.	91	Ingeniero técnico naval.
17	Licenciado en sociología.	92	Diplomado en ciencias empresariales.
18	Licenciado en historia del arte.	93	Diplomado en relaciones laborales.
19	Licenciado en psicopedagogía.	94	Diplomado en trabajo social.
20	Licenciado en farmacia.	95	Diplomado en enfermería.
21	Licenciado en biología.	96	Diplomado en pedagogía.
22	Licenciado en veterinaria.	97	Diplomado en biblioteconomía y documentación.
23	Licenciado en bioquímica.	98	Maestro. Diplomado en Magisterio
24	Licenciado en medicina.	98b	Maestro. Educación musical.
25	Licenciado en filología.	98c	Maestro. Educación física.
26	Licenciado en música.	98d	Maestro o eq. Educación Infantil o Preescolar
27	Arquitecto.	99	Diplomado en ciencias actuariales y financieras.
28	Ingeniero aeronáutico.	100	Diplomado en ciencias del patrimonio.
29	Ingeniero agrónomo.	101	Diplomado en criminología.
30	Ingeniero caminos, canales y puertos.	102	Diplomado en derecho canónico.
31	Ingeniero materiales.	103	Diplomado en dietética y alimentación humana.
32	Ingeniero minas.	104	Diplomado en educación social.
33	Ingeniero montes.	105	Diplomado en fisioterapia.
34	Ingeniero telecomunicaciones.	106	Diplomado en gerencia y gestión sociosanitaria.
35	Ingeniero aeronáutica y electrónica industrial.	107	Diplomado en gestión y administración pública.
36	Ingeniero electrónica.	108	Diplomado en gestión y administración inmobiliaria.
37	Ingeniero geodesia y cartografía.	109	Graduado social.
38	Ingeniero informática.	110	Diplomado en humanidades de la empresa.
39	Ingeniero organización industrial.	111	Diplomado en informática.
40	Ingeniero naval.	112	Diplomado en logopedia.
41	Ingeniero industrial.	113	Diplomado en máquinas navales.
42	Ingeniero químico.	114	Diplomado en marina civil.
43	Licenciado en administración y dirección de empresas.	115	Diplomado en navegación marítima.
44	Licenciado en ciencia y tecnología de los alimentos.	116	Diplomado en óptica y optometría.
45	Licenciado en ciencias de la educación.	117	Diplomado en radioelectrónica naval.
46	Licenciado en ciencias de la imagen y el sonido.	118	Diplomado en teología.
47	Licenciado en ciencias del mar.	119	Diplomado en terapia ocupacional.
48	Licenciado en geología.	120	Diplomado en turismo.
49	Licenciado en ciencias políticas.	121	Diplomado en música
50	Licenciado en ciencias políticas y de la administración.	122	FP grado superior industria alimentaria
51	Licenciado en ciencias políticas y sociología.	123	FP grado superior interpretación lenguaje de sordos
52	Licenciado en ciencias y técnicas estadísticas.	124	FP grado superior Animación sociocultural.
53	Licenciado en comunicación audiovisual.	125	FP grado superior Educación infantil.
54	Licenciado en derecho canónico.	126	FP grado superior Integración social.
55	Licenciado en derecho jurídico comunitario.	127	FP grado superior desarrollo de productos electrónicos
56	Licenciado en derecho jurídico empresarial.	128	FP grado superior instalaciones electrotécnicas
57	Licenciado en biblioteconomía y documentación.	129	FP grado superior sistemas regulación y control automáticos
58	Licenciado en educación social.	130	FP grado superior construcciones metálicas
59	Licenciado en enología.	131	FP grado superior desarrollo de proyectos mecánicos
60	Licenciado en estudios eclesiásticos.	132	FP grado superior producción por fundición y pulvimetalurgia
61	Licenciado en geografía.	133	FP grado superior producción por mecanizado
62	Licenciado en geografía e historia.	134	FP grado superior óptica de anteojería
63	Licenciado en historia.	135	FP grado superior diseño y producción editorial
64	Licenciado en historia y ciencias de la música.	136	FP grado superior producción en industrias de artes gráficas
65	Licenciado en humanidades.	137	FP grado superior asesoría e imagen personal
66	Licenciado en investigación y ciencias del mercado.	138	FP grado superior estética
67	Licenciado en lingüística.	139	FP grado superior comercio internacional
68	Licenciado en logopedia.	140	FP grado superior gestión comercial y marketing
69	Licenciado en máquinas navales.	141	FP grado superior gestión del transporte
70	Licenciado en náutica y transporte marítimo.	142	FP grado superior servicios del consumidor
71	Licenciado en odontología.	143	FP grado superior agencias de viaje
72	Licenciado en publicidad.	144	FP grado superior alojamiento



145	FP grado sup. Información y comercial. turísticas.	210	FP grado medio soldadura y calderería
146	FP grado superior restauración	211	FP grado medio encuadernación y manipulados de papel y cartón
147	FP grado sup. administración sistemas informáticos.	212	FP grado medio preimpresión en artes gráficas
148	FP grado sup. desarrollo aplicaciones informáticas.	213	FP grado medio impresión en artes gráficas
149	FP grado superior anatomía, patología y citología	214	FP grado medio caracterización
150	FP grado superior dietética	215	FP grado medio estética personal decorativa
151	FP grado superior higiene bucodental	216	FP grado medio peluquería
152	FP grado superior imagen para el diagnóstico	217	FP grado medio comercio
153	FP grado superior laboratorio diagnóstico clínico	218	FP grado medio cocina
154	FP grado superior ortoprotésica	219	FP grado medio pastelería y panadería
155	FP grado superior prótesis dentales	220	FP grado medio servicios de restaurante y bar
156	FP grado superior radioterapia	221	FP grado medio cuidados auxiliares enfermería
157	FP grado superior salud ambiental	222	FP grado medio farmacia
158	FP grado superior audioprótesis	223	FP grado medio gestión administrativa
159	FP grado superior administración y finanzas	224	FP grado medio laboratorio
160	FP grado superior secretariado	225	FP grado medio operaciones fabricación productos farmacéuticos
161	FP grado superior fabricación productos farmacéuticos	226	FP grado medio operaciones proceso pasta y papel
162	FP grado superior industrias proceso de pasta y papel	227	FP grado medio proceso en planta química
163	FP grado superior Análisis y control.	228	FP grado medio operaciones transformación plásticos y caucho
164	FP grado superior plástico y caucho	229	FP grado medio conducción actividades físico-deportivas en medio natural
165	FP grado superior química ambiental	230	FP grado medio calzado y marroquinería
166	FP grado superior industrias de proceso químico	231	FP grado medio confección
167	FP grado sup. Animación Activid. físicas y deport.	232	FP grado medio operaciones ennoblecimiento textil
168	FP grado superior curtidos	233	FP grado medio producción hilatura y tejeduría de calada
169	FP grado superior patronaje	234	FP grado medio producción de tejidos de punto
170	FP grado superior procesos confección industrial	235	FP grado medio acabados de construcción
171	FP grado superior procesos ennoblecimiento textil	236	FP grado medio obras de albañilería
172	FP grado superior textiles de hilatura y tejeduría de calada	237	FP grado medio obras de hormigón
173	FP grado superior procesos textiles de tejeduría de punto	238	FP grado medio operaciones mantenimiento de maquin. Construcción
174	FP grado superior desarrollo proy. Instalaciones fluidos, term. Y de manut.	239	FP grado medio instalación mant. Electromec.. maquinaria
175	FP grado superior des. proyectos urbanísticos y operaciones topográficas	240	FP grado medio mantenimiento ferroviaria
176	FP grado superior realización y planes de obra	241	FP grado medio montaje y mantenimiento instalaciones frío, climat.
177	FP grado superior desarrollo proy. Instalaciones fluidos, term. Y de manut.	242	FP grado medio fabricación a medida e instal. carpintería
178	FP grado superior mantenimiento equipo industrial	243	FP grado medio fabricación industrial carpintería y mueble
179	FP grado superior montaje y mant. Instalaciones edificio y proceso	244	FP grado medio transformación madera y corcho
180	FP grado superior desarrollo de productos carpintería y mueble	245	FP grado medio explotaciones garasias extensivas
181	FP grado superior producción madera y mueble	246	FP grado medio explotaciones agrarias intensivas
182	FP grado sup. Producc. audiovisuales, radio, espect.	247	FP grado medio explotaciones ganaderas
183	FP grado superior gestión y organización empresas agropecuarias	248	FP grado medio jardinería
184	FP grado superior gestión y organización de recursos naturales y paisaj.	249	FP grado medio jardinería
185	FP grado superior automoción	250	FP grado medio trabajos forestales y conservación medio natural
186	FP grado superior mantenimiento automecánico	251	FP grado medio carrocería
187	FP grado superior mantenimiento aviónica	252	FP grado medio electromecánica de vehículos
188	FP grado superior desarrollo y fabricación productos cerámicos	253	FP grado medio operaciones fabricación productos cerámicos
189	FP grado superior fabricación y transformación productos vidrio	254	FP grado medio operaciones fabricación vidrio y transformados
191	FP grado superior Imagen.	255	FP grado medio laboratorio e imagen
192	FP grado superior realización audiovisuales y espectáculos	256	FP grado medio buceo de media profundidad
193	FP grado superior producción audiovisuales, radio y espectáculos	257	FP grado medio operaciones cultivo acuicola
194	FP grado superior sonido	258	FP grado medio operación, control y mant. Máquinas e inst. buque
195	FP grado superior navegación, pesca y transporte marítimo	259	FP grado medio pesca y transporte marítimo
196	FP grado superior producción acuicola	260	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto u equivalente
197	FP grado superior supervisión y control máquinas e instal. del buque	270	Diplomado. Univ., Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, FP3 o equivalente
198	FP grado medio elaboración aceites y jugos	280	Bachillerato, FP2 o equivalente
199	FP grado medio elaboración productos lácteos	290	ESO, FP1 o equivalente
200	FP grado medio elaboración vinos y otras bebidas		
201	FP grado medio matadero y carnicería-charcutería		
202	FP grado medio molinería e industrias cerealistas		
203	FP grado medio panificación y repostería		
204	FP grado medio conservería vegetal, cárnica y de pescado		
205	FP grado medio equipos electrónicos de consumo		
206	FP grado medio equipos e instalaciones electrotécnicas		
207	FP grado medio tratamientos superficiales y térmicos		
208	FP grado medio fundición		
209	FP grado medio mecanizado		

**COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS BASE
(12 mensualidades)**

NIVEL CLASIFICACIÓN	C. ESPECÍFICO ANUAL	NIVEL C. ESPECÍFICO
12	19.162,16	12
11	16.600,78	11
10	14.437,30	10
9	12.630,10	9
8	11.150,00	8
7	9.916,88	7
6	8.912,56	6
5	8.078,43	5
4	7.389,06	4
3	6.805,25	3
2	6.318,85	2
1	5.898,73	1

**COMPLEMENTOS DE PENOSIDAD ANUAL
(12 mensualidades)**

NIVEL	Guard. 4 h.	Guard. 6 h.	Guard. 8 h.	Jornada Part.	Festividad (55)	Turnos M/T/N	Nocturn.
12	1.853,91	2.789,66	3.726,81	614,26	1.496,31	922,95	1.853,91
11	2.103,90	2.703,48	3.628,88	588,97	1.440,85	886,28	1.788,32
10	1.697,73	2.576,42	3.471,94	556,37	1.365,87	838,23	1.697,73
9	1.597,14	2.431,65	3.287,75	521,19	1.283,38	786,07	1.597,14
8	1.521,64	2.284,69	3.097,78	486,59	1.201,22	734,53	1.496,48
7	1.401,68	2.145,00	2.915,40	454,38	1.124,14	686,42	1.401,68
6	1.314,92	2.016,33	2.746,21	422,77	1.053,75	642,66	1.314,92
5	1.236,50	1.880,64	2.591,68	398,86	990,25	603,29	1.236,50
4	1.166,63	1.794,87	2.452,87	375,57	933,75	568,34	1.166,63
3	1.104,90	1.702,19	2.329,42	355,07	883,88	537,55	1.104,90
2	1.053,16	1.620,33	2.220,17	337,08	840,01	510,52	1.050,54
1	1.001,65	1.546,63	2.121,45	320,95	800,61	486,25	1.001,65

Sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno, contra la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento, con la indicación de que, interpuesto dicho recurso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquel haya sido expresamente resuelto o se haya producido su desestimación presunta (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Asimismo podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia (arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Yecla, 9 de noviembre de 2023.—La Alcaldesa, M.^a Remedios Lajara Domínguez.